CONTRATO D.N.C.P. N° 08 /2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES"
CD N° 05/2018 - ID N° 346.074

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con domicilio en la calle Estados Unidos N° 961 c/Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, con Cédula de Identidad N° 1.362.690, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 1614, de fecha 16 de mayo de 2014 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por otra, la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES,** domiciliada en la calle Justo Román Nº 658 c/ Avda. Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **ARQ. EDITH KALLSEN DE ARCONDO,** con Cédula de Identidad N° 262.456, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO denominado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la adjudicación del llamado denominado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346074. Por ser contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se encuentra sujeta a aprobación.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2018, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNCP N° 2015/2018 de fecha 04 de junio de 2018.

Arcondo Industrias & Construcciones

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	Ajuste general de Escritorio (mesada, cajones, patas) - ESCRITORIO	Unidad	116.483
2	Reposición de manijas de plástico resistente en escritorios y armarios - ESCRITORIO	Unidad	8.000
3	Colocación de Tapa canto de goma - ESCRITORIO	Metros	11.216
4	Colocación de Tapa canto de melamina - ESCRITORIO	Metros	3.000
5	Colocación de regatones en PVC con nivelador - ESCRITORIO	Unidad	1.000
6	Reposición de Rieles de Metal - ESCRITORIO	Unidad	11.567
7	Reparación y Cambio de cajonera - ESCRITORIO	Unidad	113.600
8	Desmonte de cerradura existente dañada y colocación de nueva cerradura con tambor y herrajes correspondientes - ESCRITORIO	Unidad	8.000
9	Provisión y colocación de ángulo de metal para escritorios y otros muebles - ESCRITORIO	Unidad	3.000
10	Reparación y cambio de PUERTA de Muebles altos para archivo de Biblioratos - ARMARIO	Unidad	115.966
11	Ajuste y reposición de partes - MESA redonda de madera	Unidad	60.350
12	Cambio de vidrio de 8 mm en medida de 0,9 x 0,9 mts. y ajustes de base - MESA de comedor	Unidad	196.434
13	Reparación y cambio de cerraduras de mueble chicos, grandes y modulo cajonero	Unidad	11.099
14	Cambio de herraje de metal batiente para armarios.	Unidad	7.000
15	Reparación de percheros de pared, cambio de ganchos y ajustes.	Unidad	55.616
16	Mesita centro - ajuste general y cambio de vidrio	Unidad	136.084
17	Ajuste general de muebles pequeños, armarios bajos y modulos cajoneros.	Unidad	59.166
18	Reparación de mecanismos de abertura, rieles, correas y sujetadores de cortinas verticales.	Unidad	23.666
19	Reposición y colocación de láminas individuales en material de tela color beige.	Metros	36.684
20	Reparación de respaldero - Silla tipo: 1, 2, 4,	Unidad	98.140
21	Soldaduras y acabado por silla (incluye pintura). - Silla tipo: 5, 6	Unidad	34.316
22	Cambio de tapa de respaldero de material PVC, color negro - Silla tipo: 1, 5, 6	Unidad	58.416
23	Cambio de tapa de respaldero de material PVC, color negro - Silla tipo: 2, 4	Unidad	58.416
24	Cambio de base reforzada, con regulador de altura, de 5 puntas con rueditas dobles -Silla tipo: 1, 2, 4	Unidad	137.266
25	Cambio de base cromada, con regulador de altura, de 5 puntas, con rueditas dobles - Silla tipo: 3, 8	Unidad	196.434
26	Refuerzo de caño metálico en material cromado remachado - Silla tipo: 7	Unidad	70.100
27	Cambio completo de respaldero, incluye base de madera reforzada, relleno de espuma y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 1	Unidad	70.100
28	Cambio completo de respaldero, incluye base de madera reforzada, relleno de espuma y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 2, 4	Unidad	74.774
29	Cambio completo de respaldero, incluye base de madera reforzada, relleno de espuma y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 5, 6	Unidad	71.269
30	Cambio completo de respaldero, incluye base de madera reforzada, relleno de espuma y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 3	Unidad	160.061
31	Cambio completo de respaldero, incluye base de madera reforzada, relleno de espuma y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 8	Unidad	155.389
32	Cambio completo de sentadera, incluye base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 1, 4	Unidad	72.436
33	Cambio completo de sentadera, incluye base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 2	Unidad	71.269

Arcondo Industrias & Construcciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

34	Cambio completo de sentadera, incluye base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 3, 8	Unidad	140.200
35	Cambio completo de sentadera, incluye base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado en cuerina de color negro - Silla tipo: 5, 6	Unidad	67.764
36	Cambio de rueditas dobles de desplazamiento, con soporte de incrustación - Silla tipo: 1, 2, 4	Unidad	9.581
37	Cambio de rueditas dobles de desplazamiento, con soporte de incrustación - Silla tipo: 3, 8	Unidad	9.581
38	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO DERECHO) - Silla tipo: 2, 4	Unidad	59.585
39	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO IZQUIERDO) - Silla tipo: 2, 4	Unidad	59.585
40	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO DERECHO) - Silla tipo: 6	Unidad	59.585
41	Cambio de posabrazos de material plástico de color negro (LADO IZQUIERDO) - Silla tipo: 6	Unidad	59.585
42	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero - Silla tipo: 1	Unidad	46.734
43	Tapizado en cuerina símil cuero de color negroy Cambio de espuma de alta densidad de respaldero - Silla tipo: 2, 4	Unidad	46.734
44	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero - Silla tipo: 5, 6	Unidad	46.734
45	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero - Silla tipo: 3	Unidad	125.011
46	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero - Silla tipo: 8	Unidad	125.011
47	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de respaldero -Silla tipo: 7	Unidad	85.289
48	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera - Silla tipo: 1, 4	Unidad	47.901
49	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera - Silla tipo: 2	Unidad	53.744
50	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera - Silla tipo: 3, 8	Unidad	125.011
51	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera - Silla tipo: 5, 6	Unidad	47.901
52	Tapizado en cuerina símil cuero de color negro y Cambio de espuma de alta densidad de sentadera - Silla tipo: 7	Unidad	61.097
53	Silla comedor: Cambio completo de sentadera con base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado del mismo color - Silla tipo: 10	Unidad	66.595
54	Silla comedor: Cambio completo de respaldero con base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado del mismo color - Silla tipo: 10	Unidad	42.060
55	Ajustes y soldaduras de estructura cromada con acabado - Silla tipo: 10	Unidad	57.249
56	Cambio de amortiguador de base para sillas giratorias	Unidad	125.629
57	Soldaduras de estructuras de base y respaldero con acabado y pintura para sillas giratorias	Unidad	50.239
58	Tapizado en cuerina negro de primera calidad, cambio de espuma de alta densidad de sentadera (por asiento) - Silla tipo 9 tanden	Unidad	58.416
59	Tapizado en cuerina negro de primera calidad, cambio de espuma de alta densidad de respaldero (por asiento) - Silla tipo 9 tanden	Unidad	58.416
60	Cambio completo de respaldero, incluye base de madera reforzada, espuma de relleno y tapizado en cuerina de primera calidad de color negro (por asiento)	Unidad	79.446

Arcondo Industrias & Construcciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo a Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de los servicios, y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será de **12 (doce) meses**, contado desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Los servicios serán prestados conforme a las especificaciones técnicas y a los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Patrimonio y Suministros dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la DNCP.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la validez deberá ser extendida por **14 (catorce) meses**, contados desde la suscripción del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía, será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Arcondo Industrias & Construcciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 06 de junio de 2018.

POR LA CONTRATANTE:.....

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR:.....

ARQ. EDITH KALLSEN DE ARCONDO
Cédula de Identidad N° 262.456

Arq. Edith Kallsen de Arcondo
Patente Prof. N° 20.288

Arcondo
Industrias & Construcciones